

## ***En caso de cambio de titularidad de la vivienda... ¿Qué se debe hacer?***

Cuando las personas que son adjudicatarias de una vivienda tienen algún cambio en la conformación familiar, como ser: *divorcio, fallecimiento o simplemente requieren el cambio de la titularidad o transferencia de la vivienda*, deberán presentarse personalmente ante el **DEPARTAMENTO NOTARIAL** del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy-IVUJ (Güemes N°853, 1er. Piso, San Salvador de Jujuy), cumpliendo con los siguientes requisitos, según sea el caso:

### **TRANSFERENCIA DE VIVIENDA**

**1-** Nota de solicitud firmada por los adjudicatarios (autenticada ante escribano público) y futuros compradores, donde **se acepta la caducidad del subsidio de las cuotas FONAVI**.

Acreditación de grupo familiar del futuro comprador (certificado de matrimonio y nacimiento de los hijos actualizados).

**2-**Trabajador en relación de dependencia: últimos tres recibos de sueldo y certificado de empleo (original).

Autónomos: últimos tres comprobantes de pago del Monotributo e Ingresos Brutos. Certificado de ingresos personales expedido por Contador Público Nacional con firma certificada por Consejo de Ciencias Económicas de Jujuy.

**3-**Acreditación de Nacionalidad de los futuros compradores (fotocopia de las 2 primeras hojas del Documento Nacional de Identidad).

**4-**Cuotas al día, LIBRE DEUDA expedido por el Departamento Ventas.

**5-**Solicitar constancia de ocupación en Departamento Control de Ocupación (IVUJ)

**6-**Certificado de NO PROPIEDAD del futuro comprador y de todo el grupo familiar (el que vence a los 30 días de solicitado)

**7-**Fotocopia del testimonio de Escritura de Compra-Venta de la vivienda.

**8-**Pago de trescientos (\$300,00) pesos en concepto de gastos administrativos previo a la notificación de la Resolución de Transferencia.

**9-**LIBRE DEUDA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE JUJUY S.E.; MUNICIPAL; IMPUESTO INMOBILIARIO o Refinanciación.- (vence a los 30 días de haber sido solicitado)

**10-**Fotocopia de Resolución de Adjudicación.